



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN PÚBLICA DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las trece horas con dieciocho minutos del día veintitrés de febrero de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión pública, previa convocatoria y aviso fijado en los estrados, se reunieron en el salón destinado para tal efecto, en la sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, los magistrados que la integran, Yairsinio David García Ortiz, Reyes Rodríguez Mondragón y Marco Antonio Zavala Arredondo, en su carácter de presidente, con la presencia de la secretaria general de acuerdos, Irene Maldonado Cavazos, quien autoriza y da fe.

Magistrado presidente Marco Antonio Zavala Arredondo: Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Siendo las trece horas con dieciocho minutos, da inicio la sesión pública de resolución de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, sesión para la cual se ha convocado con la oportunidad debida.

La sesión tiene como objeto el análisis del proyecto de resolución correspondiente al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano número 14 del año en curso, del índice de esta sala regional.

Y en esta tesitura, como es el objeto único, le rogaría, por favor, a la señora secretaria general de acuerdos, se sirva, por favor, hacer constar en el acta que con motivo de esta sesión se levante, la existencia del quórum legal para sesionar, con la presencia de los tres magistrados que integramos este órgano jurisdiccional.

Y sin mayor preámbulo, si no hay ningún inconveniente por parte de mis compañeros magistrados, le rogaría, por favor, se sirva a dar cuenta con el proyecto de resolución de este juicio, promovido por Jaime Arturo Herrera Espinosa y otros ciudadanos en contra de una determinación del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.

Secretaria general de acuerdos Irene Maldonado Cavazos: Por supuesto, muy buenas tardes.

Como usted lo indica, magistrado presidente, en el acta respectiva se hará constar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Y atendiendo a su instrucción, además con la autorización de los señores magistrados, doy cuenta con un proyecto de sentencia relativo al juicio ciudadano número 14 del año en curso, promovido por Jaime Arturo Herrera Espinosa y otras personas, para cuestionar la determinación emitida por el Tribunal Electoral de San Luis Potosí, en la cual se declaró incompetente para

conocer del asunto planteado por los actores y además ordenó remitir dicho asunto al tribunal de lo contencioso en tal estado.

En concepto de la ponencia, se somete al pleno la propuesta de desechar la demanda interpuesta, pues el acto que impugnan de la responsable, carece de definitividad.

Lo anterior es así, porque la determinación que decide de manera definitiva, sobre la competencia de un órgano jurisdiccional, no es la que declina a favor de otro, sino la que lo acepta.

Bajo dicha circunstancia, lo procedente es desechar la demanda conforme a los argumentos expuestos en el proyecto de cuenta.

Es la cuenta de este asunto, magistrado presidente, señores magistrados.

Magistrado presidente Marco Antonio Zavala Arredondo: Muchas gracias, Irene.

Señores magistrados, a su consideración este proyecto con el cual se acaba de dar cuenta.

Si no hay intervenciones, señora secretaria general de acuerdos, por favor, tome la votación.

Secretaria general de acuerdos Irene Maldonado Cavazos: Por supuesto.

Magistrado Yairsinio David García Ortiz.

Magistrado Yairsinio David García Ortiz: A favor de la propuesta.

Secretaria general de acuerdos Irene Maldonado Cavazos: Gracias.

Magistrado ponente Reyes Rodríguez Mondragón.

Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón: A favor.

Secretaria general de acuerdos Irene Maldonado Cavazos: Gracias.

Magistrado Marco Antonio Zavala Arredondo.

Magistrado presidente Marco Antonio Zavala Arredondo: Por el desechamiento en los términos propuestos.

Secretaria general de acuerdos Irene Maldonado Cavazos: Muchas gracias.

Magistrado presidente, le comunico que el proyecto de cuenta fue aprobado por unanimidad.

Magistrado presidente Marco Antonio Zavala Arredondo: Muchas gracias, Irene.

En consecuencia, en relación con el juicio promovido por Jaime Arturo Herrera Espinosa y otros, que ha sido registrado con el numeral 14 del índice de esta sala, se resuelve:

Único.- Se desecha de plano la demanda.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Y pues bien, al haberse agotado el único asunto para el cual fue convocada esta sesión pública, siendo las trece horas con veintiún minutos, se da por concluida.

Muchas gracias a todos, que pasen muy buena tarde.

Se levanta la presente acta en cumplimiento a lo previsto en los artículos 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 24, párrafo 2, inciso d), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, así como 53, fracción X, del Reglamento Interno de este tribunal electoral. Para los efectos legales procedentes, firma el magistrado presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, ante la secretaria general de acuerdos, quien autoriza y da fe.